HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 335

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA PLAZOLETA EN EL PREDIO UBICADO SOBRE LA CALLE BACACAY ALTURA 1280 A 1300, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

San Isidro, 21 de Septiembre 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que vecinos y vecinas de la localidad de Boulogne partido de San Isidro, han acercado al HCD una sugerencia con respecto a la realización de una plazoleta en un predio sobre la intersección de las calles Bacacay y Manuel Laínez , y;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos que viven en las inmediaciones de la calle Bacacay y la intersección de la calle Manuel Laínez de la localidad de Boulogne partido de San Isidro solicitan al municipio la realización de una plazoleta con juegos para niños y niñas, y lugar para actividad física en general;

Que el predio cuenta con un amplio espacio que sería una buena alternativa para esparcimiento de los y las Sanisidrenses de dicha zona;

Que es de suma importancia considerar estos pedidos, al contar con espacios en el distrito que pueden ser utilizados para la creación de lugares recreativos para vecinos y vecinas;

Por ello el Bloque Frente de Todos-LC propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios mediante el área que corresponda para analizar y ver la posibilidad luego del estudio correspondiente la realización de una plazoleta en el predio ubicado sobre la calle Bacacay altura 1280 a 1300 y intersección con la calle Manuel Laínez de la localidad de Boulogne partido de San Isidro.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

Artículo 2º: De forma.-

MARCOS CIANNI
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE DE TODOS-LC
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/10/2020 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 08 de octubre de 2020.-

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
01 OCT 2020
Hora 12:26
RECIBIDO